



18 de marzo de 2021

Queridas Familias de Recursos (Padres de Crianza),

La elegibilidad para vacunas se ha ampliado a "servicios de emergencia" y esto incluye a los padres de recursos con hogares aprobados por la familia de recursos y hogares familiares certificados por la RFA FFA que proporcionan atención de emergencia o de crianza a corto plazo.

Las citas pueden programarse a través de myturn.ca.gov o a través de proveedores de atención médica como Kaiser Permanente. Seleccione la categoría "servicios de emergencia" al programar una cita. Kaiser no requiere membresía para ser vacunado. Las citas se pueden hacer a través de kp.org. También puede acceder a la vacunación a través de [VaccinateLACounty.com](https://vaccinate.lacounty.com).

Los padres de recursos pueden presentar su certificado de aprobación de familia de recursos emitido por DCFS o FFA para probar la elegibilidad. Además, los criterios estatales de vacunación ahora incluyen a las personas de 16 a 64 años que tienen condiciones de salud o discapacidades subyacentes que los ponen en el mayor riesgo de enfermarse de COVID-19.

Estas condiciones incluyen:

- Cáncer, con un sistema inmunitario debilitado actual
- Enfermedad renal crónica, etapa 4 o superior
- Enfermedad pulmonar crónica, dependiente del oxígeno
- Síndrome de Down
- Trasplante sólido de órganos, lo que conduce a un sistema inmunitario debilitado
- Embarazo
- Enfermedad de células falciformes
- Afecciones cardíacas, como insuficiencia cardíaca, enfermedad de las arterias coronarias o cardiomiopatías (pero no hipertensión)
- Obesidad grave con un IMC de más de 40
- Diabetes tipo 2 con nivel A1c superior al 7,5%
- Personas con discapacidades o enfermedades graves si:
 - o Es probable que el individuo desarrolle una enfermedad grave potencialmente mortal o la muerte por infección por COVID-19
 - o Adquirir COVID-19 limitará la capacidad de la persona para obtener atención o servicios continuos vitales para su bienestar y supervivencia
 - o Proporcionar una atención COVID adecuada y oportuna será particularmente difícil como



resultado de la discapacidad de la persona.

Por favor, visite <https://bit.ly/3tpjOPx> para obtener más información.

Los residentes del condado de Los Ángeles con discapacidades o sin acceso a computadoras pueden llamar al 833-540-0473 entre las 8 a.m. y las 8:30 p.m. siete días a la semana para recibir asistencia con citas. Visite el sitio web del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles para obtener más información en <https://bit.ly/2Qedc8n>.

Gracias,

Departamento de Servicios para Niños y Familias
Condado de Los Ángeles

